

RI-00023

20 de diciembre, 2016

**LA SUB SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL
DE GOBIERNO**

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 de fecha 21 de junio, 2004 se aprobó la Ley Orgánica del Presupuesto, y a través del Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto tiene por objeto, Regular y Armonizar la Administración Financiera del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de Presupuesto señala en el artículo 37, numeral 3, que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus Titulares o sus Substitutos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos de gastos o entre categoría de un mismo programa siguiendo el procedimiento que establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

CONSIDERANDO: Que esta modificación presupuestaria es solicitada por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG, quien tiene a su cargo la distribución equitativa en los diferentes programas, objetivos y resultados.

POR TANTO

En uso de sus facultades investidas y en aplicación a los Artículos 1, 6, 31 numeral 8 y 12 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 1 y 3 numeral 1 y b, 6, 7 párrafo primero, y 37 numeral 3, de la Ley Orgánica de Presupuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación Presupuestaria con el fin de trasladar de varios objetos del grupo 20000 al objeto 27110, Impuestos Nacionales, los cuales servirán para la nacionalización de cincuenta y tres (53) vehículos marca Tata.

RI-00023

20 de diciembre, 2016

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AUMENTO DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0280	001	001	11	001	01	00	001	27115	0000	Impuesto sobre Venta-15%	Lps 2,333,297.00
0280	001	001	11	001	01	00	001	27210	0000	Tasas	741,703.00
0280	001	002	11	001	01	00	002	42120	0000	Equipos Varios de Oficina	92,000.00
TOTAL AUMENTOS											Lps 3,167,000.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DISMINUCIÓN DE EGRESOS

INST	GA	UE	FTE	ORG	PRG	SPG	AC/OB	OBJETO	BENEF	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTO
0280	001	01	11	001	01	00	001	26210	0000	Viáticos Nacionales	Lps 86,000.00
0280	001	01	11	001	01	00	001	26220	0000	Viáticos al Exterior	200,000.00
0280	001	02	11	001	01	00	002	22100	0000	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	315,056.00
0280	001	02	11	001	01	00	002	26210	0000	Viáticos Nacionales	111,365.00
0280	001	02	11	001	01	00	002	42110	0000	Muebles Varios de Oficina	92,000.00
0280	001	04	11	001	11	00	001	24900	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	460,000.00
0280	001	04	11	001	11	00	001	26210	0000	Viáticos Nacionales	220,760.00
0280	001	04	11	001	11	00	002	24900	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	225,214.00
0280	001	05	11	001	12	00	001	24900	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	523,620.00
0280	001	05	11	001	12	00	001	25300	0000	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	100,000.00
0280	001	05	11	001	12	00	001	26210	0000	Viáticos Nacionales	79,883.00
0280	001	05	11	001	12	00	001	26220	0000	Viáticos al Exterior	290,594.00
0280	001	05	11	001	12	00	001	29100	0000	Ceremonial y Protocolo	287,508.00
0280	001	05	11	001	12	00	003	24900	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales	175,000.00
TOTAL DISMINUCIÓN											Lps 3,167,000.00

CÚMPLASE.

Marta Vicenta Doblado Andara

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

SUB SECRETARIA DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO

Acuerdo de Delegación No.00518 del 16 de Diciembre del 2016

Maria de los Angeles Millia Gunera

MARIA DE LOS ANGELES MILLIA GUNERA

SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO